



Resolución Jefatural

Breña, 28 de Noviembre de 2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2024-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000062-2023-MIGRACIONES y el Proveído N° 004999-2024-MIGRACIONES emitidos por el Despacho del Superintendente Nacional, la Carta N° 000003-2024-KVB-DPM-MIGRACIONES presentada por la señora KATIA VEGA BENDEZU, y el Informe N° 002728-2024-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024, lo siguiente; *“Emitir resoluciones comprendidos a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000269-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Director de la Dirección de Política Migratoria, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 115;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000062-2023-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa a la señora KATIA VEGA BENDEZU en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, a través de la Carta N° 000003-2024-KVB-DPM-MIGRACIONES, la señora KATIA VEGA BENDEZU en calidad de Director de la Dirección de Política Migratoria solicita al Despacho del Superintendente Nacional, vacaciones por el 28 de noviembre de 2024 y licencia sin goce de remuneraciones por el 29 de noviembre de 2024;

Que, con el Proveído N° 004999-2024-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional requiere a la Oficina de Recursos Humanos, se gestione la encargatura de la Dirección de Política Migratoria para el señor EMERSON ANTONIO ROMERO GUARNIZ, debido a las vacaciones por el 28 de noviembre de 2024 y licencia sin goce de remuneraciones por el 29 de noviembre de 2024 de la señora KATIA VEGA BENDEZU, Titular del citado Órgano;

Que, a través del correo electrónico, emitido por el profesional de esta Unidad, hace de conocimiento que la señora KATIA VEGA BENDEZU ha generado días para ser

gozados como adelanto de vacaciones, es así que, procede el pedido de vacaciones del 28 de noviembre de 2024;

Que, con el Informe N° 002728-2024-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta el adelanto de vacaciones y licencia sin goce de remuneraciones de la señora KATIA VEGA BENDEZU, el cual fue validado por el profesional de la citada Unidad, corresponde designar temporalmente al señor EMERSON ANTONIO ROMERO GUARNIZ, para realizar las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, del 28 al 29 de noviembre de 2024, en adición a las funciones de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por el Despacho del Superintendente Nacional, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente temporalmente al señor EMERSON ANTONIO ROMERO GUARNIZ, para realizar las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, del 28 al 29 de noviembre de 2024, en adición a las funciones Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente al señor EMERSON ANTONIO ROMERO GUARNIZ, en las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria, del 28 al 29 de noviembre de 2024, en adición a las funciones de adición a las funciones de Director de la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente resolución al Despacho del Superintendente Nacional, la Gerencia General, la Dirección de Política Migratoria, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos y al señor EMERSON ANTONIO ROMERO GUARNIZ.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE